



# MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO  
Dpto. de Canindeyú



## CONTRATO N°10/2025 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YPEJHU Y LA EMPRESA VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°07/2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL - ALAMBRE TEJIDO EN LA ESC. BAS. N°4503 - "8 DE JULIO" - ID 462.376.

Entre LA **MUNICIPALIDAD DE YPEJHU**, domiciliada en Avenida Bernardino Caballero de la Ciudad de Ypejhu, República del Paraguay, representada para este acto por **EMIGDIO MOREL VERON**, con Cédula de Identidad N° 1.440.174, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES**, con RUC. 4914164-3, domiciliada en 1ra Linea de la Ciudad de Yrybucua, Dpto. de San Pedro del Ycuamandyyu, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, **Sr. GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ**, con Cédula de Identidad N°4.914.164, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL - ALAMBRE TEJIDO EN LA ESC. BAS. N°4503 - "8 DE JULIO"**.

### 2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

### 4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:462.376.

### 5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N°08/2025, convocado por la U.O.C. de la Municipalidad de Ypejhu. La adjudicación fue realizada según R.I.M N°18/2025.

### 6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Licitación: 462376 - Construcción de cercado perimetral - Alambre Tejido en la Esc. Bas. N°4503 - "8 de Julio"							
Grupo 1 - Construcción de cercado perimetral - Alambre Tejido en la Esc. Bas. N°4503 - "8 de Julio"						Contrato Abierto: No,	
Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-9974	Limpieza de Terreno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	990.000	990.000	procedencia: nacional

VELAZQUEZ  
CONSTRUCCIONES  
Cel. 097-639020

EMIGDIO MOREL V.  
INTENDENTE



# MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO  
Dpto. de Canindeyú



2	72131601-9973	Provisión y colocación de Poste Prefabricado de 2,80 cabezal curvo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	128,00	135.666	17.365.248	procedencia: nacional
3	72131601-015	Pilar de Hormigón 0.20mx0.30m / 0.30m x0.30m	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,23	3.208.333	7.154.583	procedencia: nacional
4	72131601-9973	Hormigón Base de Poste Prefabricado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	5,76	1.906.666	10.982.396	procedencia: nacional
5	72131601-005	Muro de 0,15 ladrillos comunes c/ revoque salpicado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,00	164.266	13.141.280	procedencia: nacional
6	72154032-001	Alambre Tejido de 1,50 mts. Con 3 hileras de alambre liso y alambre de Púas	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	400,00	151.433	60.573.200	procedencia: nacional
7	73121602-002	Porton de Vehicular y Peatonal con Columna de H°A° 20x30	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	7.920.000	7.920.000	procedencia: nacional
8	82101502-004	Cartel de Obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.540.000	1.540.000	procedencia: nacional
9	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.669.858	1.669.858	procedencia: nacional
					Total por Grupo:	121.336.565	

La suma total del presente contrato asciende a **Gs. 121.336.565 (guaraníes ciento veintiún millones trescientos treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco).**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *No aplica.*

## 7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción hasta la recepción definitiva de las obras.

## 8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. EL PERIODO DE CONSTRUCCION SERA DE 60 (SESENTA) DIAS CORRIDOS CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO DEL FISCAL DE OBRAS. SE LLEVARA CABO EN EL PREDIO DE LA ESCUELA BASICA N°4503 "8 DE JULIO" DE LA COLONIA ARA VERA DISTRITO DE YPEJHU.

## 9- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Sr. Rolando Ramírez Rodríguez - Dpto. de la UOC.

## 10- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11- MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

EMIGDIO MOREL V.  
CONSTRUCCIONES  
Cel. 0975 638069

EMIGDIO MOREL V.  
INTENDENTE



## 12-CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 13-SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 14-ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 15-IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 16-SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ypejhu, Dpto. de Canindeyú República del Paraguay a los 02 días del mes de abril del año 2025.

**GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ M.**  
Contratista



**EMIGDIO MOREL VERÓN**  
Intendente Municipal